

FEIS²⁰²⁵

Foro Estatal DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

y 31° Concurso Estatal de Investigación para la Salud



CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, convoca a:

Las Instituciones de Salud Públicas y Privadas, Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior, a presentar proyectos y protocolos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Salud.

Objetivo:

Difundir y reconocer los trabajos con mayor aportación a la generación de conocimiento para resolver problemas sanitarios y generar la evidencia necesaria para la toma de decisiones oportuna, certera, eficaz e informada.

Bases:

1. Podrán participar todos los proyectos y protocolos de investigación en materia de salud realizados en el Estado de Guanajuato, que no hayan participado con anterioridad o que no se hayan publicado previamente.

2. Es imprescindible que los proyectos y protocolos cuenten una carta de aprobación de un Comité de Ética en Investigación con registro vigente ante la Comisión Nacional de Bioética y/o Comité de Investigación con registro vigente ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, según corresponda al tipo de investigación (sin riesgo, riesgo mínimo y mayor al mínimo con base al artículo 17 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación).

3. Será indispensable que para participar los trabajos sean registrados por el autor principal o autor responsable en el Observatorio Estatal de Investigación para la Salud de la Secretaría de Salud en la siguiente dirección:

<https://salud4.guanajuato.gob.mx:4043/inicio.php?opc=ingreso>

Esto aplica de igual manera para todos los trabajos que se realizan con el fin de obtener algún título de grado académico.

4. Una vez que el protocolo o proyecto registrado haya sido validado, se deberá inscribir en el 31° Concurso Estatal de Investigación para la Salud dentro del Observatorio en:

Sección "Panel" y subsección "Inscripción al concurso" donde se deberá especificar y/o adjuntar lo siguiente:

- a) Folio de validación del proyecto o protocolo.
- b) Categoría y, si aplica, subcategoría.
- c) Pseudónimo.
- d) Archivo en PDF de la Carta de Aprobación de Autores y Coautores, en formato libre sin logos, la cual debe contener: los nombres, firmas de autorización, grado académico, correos electrónicos de cada uno de los participantes; teléfono de contacto y dirección del autor principal o autor responsable.
- e) Archivo PDF con el protocolo y/o el proyecto en extenso con las siguientes características: carátula sin logos de instituciones, a 1.5 espacios, con márgenes superior e inferior de 2.5 cm y derecho e izquierdo de 3 cm, numeradas en la esquina inferior derecha con números arábigos, letra Arial 12, resumen de una cuartilla como máximo, con un máximo de 20 páginas incluyendo referencias bibliográficas.

5. Las disciplinas de la salud que participan son las siguientes: Salud pública, Administración en salud, Medicina, Odontología, Enfermería, Promoción de la salud, Trabajo social, Nutrición, Salud mental, Formación y educación en ciencias de la salud, Ingeniería biotecnológica e Ingeniería biomédica; con proyectos de investigación aplicados a las siguientes demandas específicas: Enfermedades crónico-degenerativas, Enfermedades gastrointestinales, Cáncer, Salud pública, Salud reproductiva, Enfermedades infecto-contagiosas, Nutrición, Geriátrica y envejecimiento, Salud ambiental, Medicina traslacional, Medicina asistencial, Medicina transfusional, Salud bucal, Enfermedades respiratorias, Enfermedades gastrointestinales, Medicina genómica, Neurociencias, Medicina crítica y de urgencias, Telemedicina, Educación para la salud, Calidad en la atención clínica e Inmunología.

6. Los proyectos y protocolos deberán poder ser clasificables en la categoría y la subcategoría correspondiente en la que concursa:

Categoría 1: Trabajos de investigación concluidos realizados por profesionales de la salud con posgrado y estudiantes de maestría, doctorado y o residencias médicas.

Subcategoría A: Ciencia básica
Subcategoría B: Ciencia aplicada
Subcategoría C: Investigación cualitativa

Categoría 2: Trabajos de investigación concluidos realizados por estudiantes o profesionales con grado de licenciatura.

Subcategoría A: Ciencia básica
Subcategoría B: Ciencia aplicada
Subcategoría C: Investigación cualitativa

Categoría 3: Protocolos de investigación realizados por estudiantes (licenciatura o posgrado) y/o profesionales de la salud.

7. Es necesario que cada trabajo contenga los requisitos obligados por la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud y la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

8. Los trabajos serán evaluados por pares en investigación.

9. Una vez concluido el periodo de evaluación, se notificará vía electrónica a los autores de los trabajos seleccionados la modalidad en la que participarán en el Foro Estatal de Investigación para la Salud.

10. La premiación se llevará a cabo en la ceremonia de clausura del Foro Estatal de Investigación para la Salud que se celebrará en el mes de septiembre del año en curso.

- 11.1** Se entregará constancia de participación y premio por un monto de **\$10,000.00** a los 6 primeros lugares de cada subcategoría enlistadas en las categorías 1 y 2.
- 11.2** Se entregará constancia de participación y premio de primer por **\$10,000.00**, segundo lugar por **\$7,000.00** y tercer lugar por **\$5,000.00** de la categoría 3.
- 11.3** Se entregará constancia de participación y premio de primer lugar por **\$5,000.00**, al ganador o ganadora en la modalidad de cartel digital.
- 11.4** Se entregará una constancia de participación a los trabajos participantes en modalidad cartel.
- 11.5** Se entregará una constancia de participación a los autores y coautores de los trabajos.

11. Los trabajos ganadores en modalidad oral podrán ser publicados en la revista ENTRECIENCIAS: Diálogos en la sociedad del conocimiento de la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM (ENES), siempre y cuando cumplan con los lineamientos de calidad de la revista.

12. Esta convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación el día 01 de abril del presente año y el último día para el registro de los proyectos es el día 31 de julio.

13. La calidad de los trabajos debe de cubrir de manera imprescindible todos los requisitos antes mencionados.

14. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Estatal de Investigación para la Salud.

Para más información, dirigirse al Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Salud de Guanajuato con la Dra. María de Jesús Gallardo Luna, o comunicarse al teléfono: (473) 73-52700 extensión 183 o vía e-mail: mgallardol@guanajuato.gob.mx o deptoinvestigacionsalud@guanajuato.gob.mx